	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-72	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 1 de 7

Villavicencio, 27/05/2026

Doctor
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
 Ordenador del gasto
 Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

En calidad de SUPERVISOR del contrato, procedo a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y SS de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO			
Entidad Contratante:	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	NIT. 822005959-2	
Contratista/Proveedor:	Nombre: DAMASCO SEGURIDAD LTDA CC /NIT: 900.218.370-2		
Representante Legal y/o Apoderado	Rep. Legal: SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL CC: 37.322.874		
Número de proceso en SECOP:	SAMC 001_2026	Modalidad de selección:	selección abreviada de menor cuantía
Contrato/convenio No.	081 DE 2026	Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto del contrato/convenio:	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE LOS FUNDADORES DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO		
Valor inicial del contrato:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$199.186.285) M/CTE		
Termino/Plazo inicial de ejecución:	NUEVE (9) MESES Y VEINTE NUEVE (29) DIAS		
Fecha de Inicio:	16/02/2026	Fecha de terminación inicial:	15/12/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
19/01/2026	65	23.35.2.200.28.232.0 2.02.008- 2024500010208- 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD- INVERSION	\$ 199.195.545.00
Fecha	No. RP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
13/02/2026	102	23.35.2.200.28.232.0 2.02.008- 2024500010208- 1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD- INVERSION	\$ 199.186.285.00



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA
 (PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)

Código: FR-GCO-110-72 | Versión: 02 | Vigencia: 02/01/2026 | Página 2 de 7

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA


Tipo de seguimiento y acto administrativo para Designar	Designación <u> X </u>	Fecha: 16/02/2026
	Supervisión <u> X </u>	Interventoría <u> </u>
	Interna <u> X </u>	Externa <u> </u>
	Nombres y Apellidos	SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
	CC	40.331.133
Tipo de seguimiento y acto administrativo para reasignar	Cargo/Profesión	Subdirectora Administrativa y Financiera
	Reasignación <u> </u>	Fecha: N/A
	Supervisión <u> </u>	Interventoría <u> </u>
	Interna <u> </u>	Externa <u> </u>
	Nombres y Apellidos	N/A
CC	N/A	
Cargo/Profesión	N/A	

(Se debe adicionar este cuadro cada vez que se reasigne la supervisión/ interventoría) (En caso de no tener reasignación indicar en la casilla N.A)

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Aclaratoria, Adición, Prórroga, Cesión, Suspensión, Reinicio y Otras)

Tipo de Modificación	Nro. del Acta	Fecha de suscripción del acta	Detalle las condiciones iniciales	Ajustes	Detalle las condiciones finales después del ajuste.
Modificatoria	01	13/04/2026	<p>CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO pagará ONCE (11) pagos de la ejecución del contrato de la siguiente forma: UN (1) PAGO inicial de \$8.463.767 por trece (13) días del mes de febrero; CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de \$19.531.752 del 01 de marzo al 30 de junio de 2026, UN (1) pago mensual por el mes de Julio de 2026 \$20.075.258 y CUATRO (4) últimos pagos mensuales por valor de \$20.410.918 desde el 01 de agosto al 30 de noviembre de 2026 y UN (1) pago final de los dieciséis (16) días del mes de diciembre por la suma de \$10.885.840.El pago se realizara previa</p>	<p>FORMA DE PAGO. El Modifíquese la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO</p>	<p>FORMA DE PAGO. El INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO pagará ONCE (11) pagos de la ejecución del contrato de la siguiente forma: UN (1) PAGO inicial de \$8.463.429 por trece (13) días del mes de febrero; CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de \$19.531.000 del 01 de marzo al 30 de junio de 2026, UN (1) pago mensual por el mes de Julio de 2026 \$20.073.528 y CUATRO (4) últimos pagos mensuales por valor de \$20.410.000 desde el 01 de agosto al 30 de noviembre de 2026 y UN (1) pago final de los dieciséis (16) días del mes de diciembre por la suma de \$10.885.328.El pago se realizara previa certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor.</p>


	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
	(PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)			
Código: FR-GCO-110-72		Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 3 de 7

			certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor.		
Modificatoria	02	16/04/2026	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Nuevo Valor del Contrato: (Inicial + Adición)	N/A				
Total, Plazo de Ejecución (Inicial + Prórrogas)	N/A				
Fecha de Terminación Final	N/A				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONES)					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha	No. RP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. INFORMACIÓN DEL PAGO

Periodo a cobrar	01/03/2026 * 31/03/2026	No. Pago	02
Tipo de Pago/Desembolso	Anticipo _____		
	Pago anticipado _____		
	Pago Mensual <u> X </u> _____		
	Pago Parcial _____		
	Pago final _____		
	Otro indique cual _____		
Valor por cobrar con IVA incluido	\$19.531.000.00		
Código Actividad Económica RUT	8010		

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	INFORME DE SUPERVISION / INTERVENTORIA (PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-72	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 4 de 7

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1. Balance económico inicial

Información del contrato	Periodo	Valor	Porcentaje
Valor inicial del contrato	16/02/2026 – 15/12/2026	\$199.186.285.00	100%
Anticipo o pago anticipado	-	\$00	%
Pago 01	16/02/2026 – 28/02/2026	\$8.463.429,00	4.25%
Pago Autorizado 02	01/03/2026 – 31/03/2026	\$19.531.000.00	9.80%
Saldo a favor del ITV	-	\$00	%
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	01/04/2026 - 15/12/2026	\$171.191.856.00	85.95%

2.2. Balance económico según adición

Información de la adición	Periodo	Valor	Porcentaje
Saldo de la Ejecución	N/A	\$00	%
Valor Adición	N/A	\$00	%
Saldo de la ejecución +Adición	N/A	\$00	%
Pago 000	N/A	\$00	%
Pago Autorizado XXX	N/A	\$00	%
Saldo a favor del ITV	N/A	\$00	%
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	\$00	%

3. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:

OBLIGACION ESPECÍFICA No.01. Servicio de seguridad privada fija, de lunes a domingo y festivos, con arma de fuego en la modalidad fija con equipo de comunicación, invierno y linterna durante todo el mes.


Parágrafo: Durante la ejecución de esta actividad se debe garantizar la permanente comunicación con los puestos de vigilancia y disponiendo de personal debidamente uniformado y dotado conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y a la propuesta.

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR SEGUN OBLIGACION ESPECÍFICA No.01:

La supervisión ha realizado seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido, la empresa DAMASCO SEGURIDAD LTDA. prestó sus servicios de manera continua e ininterrumpida durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026.

Durante este periodo, DAMASCO SEGURIDAD LTDA. ejecutó el servicio de vigilancia y seguridad privada conforme a los requerimientos del Instituto, así como a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Adicionalmente, se evidenció que el personal de vigilancia cuenta con los equipos de comunicación, el respectivo armamento y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación del servicio contratado.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-72	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 5 de 7

OBLIGACION ESPECÍFICA No.02. La compañía de vigilancia debe realizar visitas como mínimo una (1) revista de supervisión cada 24 horas al personal de vigilancia las cuales deben quedar debidamente soportadas mediante planilla.

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR SEGUN OBLIGACION ESPECÍFICA No.02:

En cumplimiento de la obligación establecida, esta supervisión verificó que la empresa DAMASCO SEGURIDAD LTDA. realizó las visitas de supervisión al personal de vigilancia asignado, con una periodicidad mínima de una (1) cada 24 horas, de conformidad con los requerimientos del Instituto.

Así mismo, se evidenció que dichas visitas fueron debidamente registradas en las planillas correspondientes, las cuales contienen la información requerida como soporte de su ejecución, permitiendo constatar el adecuado control y seguimiento a la prestación del servicio.

OBLIGACION ESPECÍFICA No.03. Reemplazar de manera inmediata al personal que, a juicio del supervisor del contrato, no esté cumpliendo adecuadamente con la prestación del servicio o lo este realizando de forma deficiente. El personal de remplazo deberá contar con la debida acreditación y certificación en términos operativos de vigilancia, así como las certificaciones vigentes de los cursos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requeridas para la correcta prestación del servicio de vigilancia. **Parágrafo:** El contratista debe elaborar sin costo adicional, un estudio de seguridad y análisis de riesgo de las instalaciones, donde se prestará el servicio y presentar recomendaciones al supervisor del contrato. El cual deberá ser entregado al mes siguiente a la firma del acta de inicio del contrato y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR SEGUN OBLIGACION ESPECÍFICA No.03


Para el periodo, se deja constancia de que no se presentaron novedades respecto al personal asignado por la empresa de vigilancia durante el periodo evaluado.

Los vigilantes asignados al servicio corresponden a:

- Óscar Daniel Mosquera, C.C. No. 98.655.245
- Diego Fernando Valderrama, C.C. No. 1.121.834.030
- Wilson Figueroa Santana, C.C. No. 1.127.388.313

El contratista el 11 de marzo de 2026, el contratista radicó estudio de seguridad y análisis de riesgo de las instalaciones, incluido recomendaciones de seguridad y matriz de riesgo de las instalaciones. El cual fue remitido a la Dirección del instituto, mediante correo electrónico

OBLIGACION ESPECÍFICA No.04. Así mismo, se cumplirá con el siguiente procedimiento; a) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento del hecho, el INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO a través del supervisor informará al contratista sobre los acontecimientos, previa aclaración preliminar y verificación de estos. b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, el contratista debe entregar su informe de la respectiva investigación. C) Una vez, verificado por parte del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO dicho informe, se programara una reunión entre las partes, dentro de los (3) días hábiles siguientes, en la cual, se definirá si el contratista tiene o no responsabilidad o una aceptación de responsabilidad por parte del contratista este procederá con el pago a que haya lugar, dentro del término señalado por la supervisión del contrato, ya sea para el resarcimiento de los daños causados o la restitución de los bienes objeto de daño o perdida de igual o mejor calidad de los afectados.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA (PARA TODAS LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN)			
	Código: FR-GCO-110-72	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	Página 6 de 7

A esta reunión asistirá por parte del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO el supervisor del contrato y el representante de la Subdirección de planeación, desarrollo y promoción turística y por parte de la empresa contratista el representante legal y las personas que considere conveniente. **NOTA 1:** En cuanto a la responsabilidad del hecho, además del resarcimiento del daño o perjuicio causado por los hechos que originan esa actuación, también podrán acarrear sanciones penales, civiles y disciplinarias. Para lo cual, la entidad de oficio podrá poner en conocimiento de las autoridades competentes sobre el hecho y hacer efectiva la respectiva póliza.

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR SEGUN OBLIGACION ESPECÍFICA No.04

Durante el periodo informado, no se reportó novedades de pérdidas y hurtos en el parque los fundadores.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*	Indicar si está obligado a FSP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Certificación de cumplimiento de Pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) firmada por el representante legal de la persona jurídica y el contador público o revisor fiscal.	Datos
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	Allega certificación de fecha 09/04/2026 ✓
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	Nombre: BERNARDO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
	CC: 15.319.394
	TP: 10575-T
	Antecedentes Disciplinarios Vigentes: 06/04/2026

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN:

- En calidad de SUPERVISOR del contrato, certifico que el Contratista/proveedor ejecutó las obligaciones pactadas en el contrato, las cuales se dan por cumplidas a satisfacción de la supervisión.
- Se verifica que el informe del contratista y sus soportes se encuentran publicados en el SECOP y están acordes con el desarrollo del presente periodo.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR


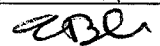
RANGO DE CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		CALIFICACIÓN
5.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió y superó lo pactado en las obligaciones establecidas en el contrato.	
4.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió con lo pactado en las obligaciones establecidas en el contrato	X
3.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó retrasos en el desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, sin considerarse incumplimiento.	
2.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o ejecuciones parciales en el desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, que dan origen a posibles incumplimientos.	
1.0	El contratista en el desarrollo del contrato NO cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.	


RANGO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD		CALIFICACIÓN
5.0	El contratista cumplió con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato dentro de los términos pactados.	X
3.0	El contratista fue requerido por el supervisor para que cumpliera con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones dentro de los términos pactados.	
1.0	El contratista NO cumplió con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones dentro de los términos pactados.	

RANGO DE CALIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN		CALIFICACIÓN
5.0	El contratista logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y cuenta con comunicación asertiva con el supervisor del contrato.	X
3.0	El contratista tuvo dificultad para integrarse al equipo de trabajo del ITV, pero logra comunicación asertiva con el supervisor.	
1.0	El contratista no logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y se le dificultó la comunicación asertiva con el supervisor.	

RANGO DE CALIFICACIÓN TRABAJO EN EQUIPO		CALIFICACIÓN
5.0	El contratista apoyó todos los eventos y/o capacitaciones del ITV.	N/A
3.0	El contratista no logró apoyar todos los eventos y/o capacitaciones del ITV.	
1.0	El contratista no apoyó eventos o capacitaciones del ITV.	


SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
 CARGO: subdirectora Administrativa y Financiera
 SUPERVISOR

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Shirley Viviana Arango Garz	Supervisor	
Revisó: Eliana Bocanegra Cossio	Contratista del componente financiero y económico	

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	CERTIFICADO DE SUPERVISOR Y VIABILIDAD DE PAGO (PARA TODO TIPO DE CONTRATO/CONVENIO)			
	Código: FR-GCO-110-73	Versión: 03	Vigencia: 15/01/2026	Página 1 de 2


Villavicencio, 27/05/2026

Doctor(a):
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director del Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: CERTIFICADO DE SUPERVISOR Y VIABILIDAD DE PAGO

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO			
Entidad Contratante	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	NIT. 822005959-2	
Contratista/Proveedor	Nombre: DAMASCO SEGURIDAD LTDA CC /NIT: 900.218.370-2		
Representante Legal y/o Apoderado	Rep. Legal: SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL CC: 37.322.874		
Número de proceso en SECOP:	SAMC 001_2026	Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía
Contrato/convenio No.	081-2026	Clase de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto del contrato/convenio	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE LOS FUNDADORES DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO		
Valor inicial del contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$199.186.285) M/CTE		
Termino/Plazo inicial de ejecución	NUEVE (9) MESES Y VEINTE NUEVE (29) DIAS		
Fecha de Inicio	16/02/2026	Fecha de terminación inicial	15/12/2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Prórroga, Cesión, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Nro. del Acta	Fecha de suscripción del acta	Detalle las condiciones iniciales	Ajustes	Detalle las condiciones finales después del ajuste.
Modificatoria	01	13/04/2026	<p>CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO pagará ONCE (11) pagos de la ejecución del contrato de la siguiente forma: UN (1) PAGO inicial de \$8.463.767 por trece (13) días del mes de febrero; CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de \$19.531.752 del 01 de marzo al 30 de junio de 2026, UN (1) pago mensual por el mes de Julio de 2026 \$20.075.258 y CUATRO (4) últimos pagos mensuales por valor de \$20.410.918 desde el 01 de agosto al 30 de</p>	<p>FORMA DE PAGO. El Modifíquese la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO</p>	<p>FORMA DE PAGO. El INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO pagará ONCE (11) pagos de la ejecución del contrato de la siguiente forma: UN (1) PAGO inicial de \$8.463.429 por trece (13) días del mes de febrero; CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de \$19.531.000 del 01 de marzo al 30 de junio de 2026, UN (1) pago mensual por el mes de Julio de 2026 \$20.073.528 y CUATRO (4) últimos pagos mensuales por valor de \$20.410.000 desde el 01 de agosto al 30 de noviembre de 2026 y UN</p>

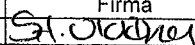
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	CERTIFICADO DE SUPERVISOR Y VIABILIDAD DE PAGO		
	(PARA TODO TIPO DE CONTRATO/CONVENIO)		
	Código: FR-GCO-110-73	Versión: 03	Vigencia: 15/01/2026 Página 2 de 2

			noviembre de 2026 y UN (1) pago final de los dieciséis (16) días del mes de diciembre por la suma de \$10.885.840. El pago se realizara previa certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor.		(1) pago final de los dieciséis (16) días del mes de diciembre por la suma de \$10.885.328. El pago se realizara previa certificación e informe de cumplimiento suscritos por el supervisor.
Modificatoria	02	16/04/2026	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN N	CLÁUSULA SEGUNDA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Nuevo Valor del Contrato: (Inicial + Adición)	N/A				
Total Plazo de Ejecución (Inicial + Prórrogas)	N/A				
Fecha de Terminación Final	N/A				

Por medio del presente se certifica que el contratista DAMASCO SEGURIDAD LTDA, identificada NIT No. 900.218.370-2, representada legalmente por SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL CC:37.322.874 dio cumplimiento a las obligaciones ejecutadas conforme a lo establecido en el contrato y cumplió con los requisitos para el pago, por lo cual resulta pertinente emitir la certificación de cumplimiento y viabilizar el pago de acuerdo con la siguiente información:

Periodo a cobrar	01/03/2026* 31/03/2026	No. Pago	02
Tipo de Pago/Desembolso * Señale con un X el tipo de pago que le aplique* *Si este tipo de pago no le aplica escribir N/A*	Anticipo _____ Pago anticipado _____ Pago Mensual <u> x </u> _____ Pago Parcial _____ Pago final _____ Otro indique cual _____		
Valor por cobrar con IVA incluido	\$19.531.000.00		
Código Actividad Económica RUT	8010		


SHIRLEY VIVIVANA ARANGO GARZON
 Supervisor Contrato No. 081 de 2026

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Shirley Vivivana Arango Garzon	Supervisor	
Revisó: Eliana Bocanegra Cossio	Contratista del Componente Financiero y Económico	